

III. OTRAS DISPOSICIONES

BANCO DE ESPAÑA

- 8960** *Resolución de 5 de mayo de 2025, del Banco de España, por la que se publican los cambios del euro correspondientes al día 5 de mayo de 2025, publicados por el Banco Central Europeo, que tendrán la consideración de cambios oficiales, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 36 de la Ley 46/1998, de 17 de diciembre, sobre la Introducción del Euro.*

CAMBIOS

1 euro =	1,1343	dólares USA.
1 euro =	163,19	yenes japoneses.
1 euro =	1,9558	levs búlgaros.
1 euro =	24,905	coronas checas.
1 euro =	7,4622	coronas danesas.
1 euro =	0,85150	libras esterlinas.
1 euro =	404,43	forints húngaros.
1 euro =	4,2733	zlotys polacos.
1 euro =	4,9785	nuevos leus rumanos.
1 euro =	10,9355	coronas suecas.
1 euro =	0,9336	francos suizos.
1 euro =	146,70	coronas islandesas.
1 euro =	11,7885	coronas noruegas.
1 euro =	43,7662	liras turcas.
1 euro =	1,7492	dólares australianos.
1 euro =	6,4019	reales brasileños.
1 euro =	1,5660	dólares canadienses.
1 euro =	8,2479	yuanes renminbi chinos.
1 euro =	8,7909	dólares de Hong-Kong.
1 euro =	18640,97	rupias indonesias.
1 euro =	4,0988	shekel israelí.
1 euro =	95,6155	rupias indias.
1 euro =	1555,49	wons surcoreanos.
1 euro =	22,2177	pesos mexicanos.
1 euro =	4,7641	ringgits malasios.
1 euro =	1,8948	dólares neozelandeses.
1 euro =	63,114	pesos filipinos.
1 euro =	1,4619	dólares de Singapur.

1 euro =	37,330	bahts tailandeses.
1 euro =	20,7679	rands sudafricanos.

Madrid, 5 de mayo de 2025.–El Director General de Operaciones, Mercados y Sistemas de Pago, Juan Ayuso Huertas.